



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 08 de Septiembre de 2025.-

OFICIO Nº 1110/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXpte. Nº 164783/2023 - VILLALBA LETICIA M. C/ ALFONZO HORACIO L. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Leticia Marianella VILLALBA, DNI Nº 39.219.696 y Horacio Luis ALFONZO, D.N.I. Nº 34.394.099**, dictada en fecha **28 de marzo de 2025**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"Puerto Iguazú, Mnes., 28 de marzo de 2025. Y VISTOS: "Expte. Nº 164783/2023, VILLALBA LETICIA M. C/ ALFONZO HORACIO L. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO:1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR** de los Sres. Leticia Marianella VILLALBA, DNI Nº 39.219.696 y Horacio Luis ALFONZO, D.N.I. Nº 34.394.099, matrimonio celebrado el día 10 de Marzo del año 2017, en la Cuidad de Puerto Iguazú, Misiones, inscripto bajo **ACTA Nº 44, TOMO 02, AÑO 2017**, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.- **2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES** con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y

Com.)- 3) LÍBRESE OFICIO A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN a la Directora General del Registro Provincial de las Personas haciéndole saber que las presentes actuaciones tramitan con Defensa Oficial, Conforme lo dispuesto por los Art. 113 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley IV No 15) razón por la cual se encuentran exentas de aranceles. Firme la presente, por Secretaría expídase Testimonio.- 4) Notifíquese a las partes personalmente o por cédula y a los Ministerios Públicos en sus públicos despachos.- 5) COPIESE. REGISTRESE. PUBLÍQUESE."- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2025.09.09 06:10:27 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12

del mes de Septiembre de 2015

y Legalizaciones del Registro Nacional de las Personas de la Provincia de Misiones

Nº 2814-1-25

1110/25

359

Expte Nº 164783/2013 256226
en Villalba Leticia M.

Cl Alfonso Horacio L. S/Di Vito "por
preparacion unilateral

de cuyo contenido doy fe 10 Folio 117 Año 2015

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Registro



Registro Provincial
de las Personas

C64

REPUBLICA ARGENTINA

02	44	2017
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Pto Iguazu - Pto Iguazu Prov. de Misiones

República Argentina, a 10 de marzo de 2017, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Horacio Luis ALFONZO

Edad 27 años, profesión Empleado estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en El Dorado - Misiones 04-06-1989
domiciliado en Bel Hermoso - Pto Iguazu - Misiones Doc. Ident. 34.394.099
Hijo de Ignacio ALFONZO
nacionalidad _____ profesión _____
y de Julia MERNAL
nacionalidad _____ profesión _____
domiciliados en Pto Iguazu - Misiones

Leticia Marianella VILLALBA

Edad 21 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad Argentina nacido en Pto Libertad 22-09-1995
domiciliada en Bel Hermoso - Pto Iguazu - Misiones Doc. Ident. 39.219.686
Hijo de _____
nacionalidad _____ profesión _____
y de Juana VILLALBA
nacionalidad _____ profesión _____
domiciliados en Pto Iguazu - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Jorge VILLALBA Doc. Ident. 32.436.883 Edad 34 años
Estado soltero Profesión empleado Domicilio E. Echeverría - Bs. AS.

Maria Teresa DE NILO Doc. Ident. 24.248.888 Edad 45 años
Estado soltera Profesión ama de casa Domicilio Bel Hermoso - Pto Iguazu

Los contrayentes, en relación a lo dispuesto en el Art. 170 del C.C. y C. de la Nación, declaran que no poseen
conferencia matrimonial y no han optado por el
Reg. Patrimonial.
Leída el Acta, firman conmigo los contrayentes y testigos
mencionados.

Leticia Villalba
Villalba Jorge



Mary Stela Aquino
Delegada Titular R.P.P.
Punto Iguazu - Misiones

- Viene del Folio N° 64 - Acto N° 44 -

- Probolizado Libro 10 - Folio 117 Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 28141-35, Oficio N° 110/25, de Fecha 2.8.2025

Venido del Juzgado de F.A. N° 4, de Familia N° 2, Secretaría de F.A. N° 4

Con Asiento en el Libro N° 10, Provincia Misiones, País Argentina

Actos Caratulados: Expte. N° 164783/2023 - VILLALBA, Leticia

N.º 4 ALONSO, Horacio L. S/ Divorcio P.P. Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Valioso y separar a los esposos: S.º

Leticia Mariana VILLALBA D.N.I. N° 39.219.696 Y

Horacio Luis ALONSO D.N.I. N° 34.384.009

Fecha de fallo: 28-3-2025

Fdo. Dr. RICARDO FLORES, Juez Fdo. MARCELO SILETTA RUFFANI, Secretario

Posadas, 15 de Septiembre de 2025



ELOISA RACIOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



**2025 - “Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los
Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**

POSADAS, 25 de septiembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 164783/2023 VILLALBA LETICIA
M C/ ALFONZO HORACIO L S/ DIVORCIO POR PRESENTACION
UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 25.09.2025 08:08:46